

Viernes, 17 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de operario/a especialista de Cementerio (Personal laboral fijo por oposición libre) OEP 2025.

Por Resolución de Alcaldía número 2026001662, de fecha 8 de julio de 2026, en relación a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Operario/a Especialista Cementerio (Laboral Fijo por oposición libre – O.E.P. 2025), SE HA ACORDADO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, la cual está adjunta en la documentación anexa a este anuncio.

SEGUNDO.- Otorgar el plazo establecido en la documentación anexa para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquél.

Plasencia, 10 de julio de 2026

Ddavid Dóniga Estévez

ALCALDE



Viernes, 17 de julio de 2026



Ayuntamiento de Plasencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Referencia:	2026/2100C
Procedimiento:	Oferta de empleo público
Interesado:	
Representante:	
GOBIERNO (AASTASIO)	

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE OPERARIO/A ESPECIALISTA DE CEMENTERIO (PERSONAL LABORAL FIJO POR OPOSICION LIBRE – OEP 2025)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.1 de las Bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Operario/a Especialista Cementerio (Laboral fijo), mediante el procedimiento de oposición libre en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 0080 de 29 de abril de 2026.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias y demás documentación exigida, se dictará Resolución, en el plazo máximo de dos meses, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Se concederá un plazo de 10 días hábiles para formular reclamaciones y presentar cuantos documentos justificativos. Igualmente para subsanación de errores.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía en materia de oferta de empleo y convocatoria de bases para selección de personal.

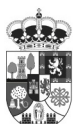
En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Operario/a Especialista Cementerio (Laboral fijo), mediante el procedimiento de oposición libre en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340722416502334414 en <https://sede.plasencia.es/validacion>



Viernes, 17 de julio de 2026



Ayuntamiento de Plasencia

ADMITIDOS/AS		
NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CALLE TIerno, JULIO	***8124**
2	CANOS SIMON, DAVID	***3966**
3	COBOS BEDOYA, OSCAR	***1293**
4	CUSTODIO PARRA, JESUS	***6895**
5	GALÁN ILESIAS, JOSÉ MARÍA	***2801**
6	PRIETO GOMEZ, LORENZO	***7159**
7	REDONDO GARCIA, AYMAR	***3942**

EXCLUIDOS/AS			
NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
1	ARJONA TORRES, MIGUEL ANGEL	***2281**	No aporta carnet de conducir tipo B, no aporta carnet profesional de manipulador de productos fitosanitarios y no acredita antigüedad exigida en las bases para exención del pago de la tasa
2	GARRIDO NIETO, JONAS	***8287**	No aporta carnet profesional de manipulador de productos fitosanitarios, no aporta DNI y no aporta la titulación exigida en las Bases

SEGUNDO.- Se otorgará un plazo de **10 DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en el anuncio por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.

En Plasencia, a la fecha de su firma digital al margen.

TOMA DE RAZÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340722416502334414 en <https://sede.plasencia.es/validacion>

